

ANEXO: INCIDENCIAS

Código Descripción

7	Uso asignado por la información de Catastro
11	Árboles dispersos
12	Contiene otros usos sin subdividir
13	Se observa en la ortofoto uso de cultivo
14	Superficie de cultivo que se prolonga en red viaria o fluvial
15	Recinto perteneciente a parcela incluida en información gráfica de un Certificado de Forestación
17	Recinto perteneciente a parcela incluida en información alfanumérica del Registro Vitícola identificada como arranque de viña
19	Cítricos según SIG Citrícola
20	Viña según SIG Vitícola
21	Catastrado de arroz
37	Recinto perteneciente a parcela incluida en información alfanumérica de un Certificado de Forestación
39	La superficie de cítricos no ocupa la totalidad del recinto por asociación con otros frutales
46	Recinto de uso no arable perteneciente a parcela incluido en fichero de parcelas declaradas
47	Se observa en la ortofoto superficie arada
49	Arboles aislados o a marco en cultivo combinado con el uso arable
58	Viña según Registro Vitícola en parte del Recinto SIGPAC
62	Uso pastos en parcela incluida en base de datos de pasto permanente
63	Uso diferente a pastos en parcela incluida en base de datos de pasto permanente
74	Información de uso SIGPAC aportada por la Comunidad Autónoma
75	Información del sistema de explotación aportada por la Comunidad Autónoma
80	Dato con origen en información procedente de la Comunidad Autónoma
81	Instalaciones energéticas
83	Tomate en invernadero
96	Uso SIGPAC validado por fotointerpretación Control Teledetección 2017
97	Uso SIGPAC estudiado por Control Teledetección 2017
98	Uso SIGPAC validado por fotointerpretación Control Teledetección 2018
99	Uso SIGPAC estudiado por Control Teledetección 2018
100	Uso SIGPAC validado por fotointerpretación Control Teledetección 2019
111	Asociación viña-hortalizas
112	Plataneras
116	Contiene elementos del paisaje
117	No subvencionable: Cultivo abandonado
119	Catastrado de urbano

- 120 Zona esteparia medida
- 124 Superficies forestales de rotación corta.
- 127 Regadío comprobado. No consta existencia de concesión.
- 128 Recintos sin cultivar con valores ambientales o por medidas agroambientales
- 129 Plantación trufera o encinas micorrizadas
- 130 Plantaciones forestales regulares
- 132 Roquedo según cobertura SIOSE
- 133 Todo el recinto es un elemento del paisaje sin definir
- 134 Elemento del paisaje árboles en hilera
- 135 Elemento del paisaje árboles en grupo hasta 0,3 ha
- 136 Elemento del paisaje linde hasta 10 m de anchura
- 137 Elemento del paisaje charcas, lagunas, etc. hasta 0,1ha
- 138 Elemento del paisaje islas de vegetación natural o roca hasta 0,1ha
- 139 Elemento del paisaje terraza hasta 10 m de anchura
- 140 Información del coeficiente de subvencionabilidad aportada por la Comunidad Autónoma
- 142 Cultivo de esparrago
- 143 Monte-bajo matorral
- 144 Erial
- 145 Plantas aromáticas leñosas
- 146 Asignación CAP manual recintos pequeños
- 148 Recinto perteneciente a un Tancat
- 149 Recinto de pasto sensible transformado
- 150 recinto con mezcla de platanera y otros frutales tropicales
- 151 Frutales bajo plástico
- 152 Improductivo según cobertura MFN
- 153 Actualización CAP manual con coeficiente 2016
- 154 Visto en campo 2017
- 155 Frutos secos que no cumplen la densidad mínima, según control de campo o administrativo
- 156 Control de pastos de más de 10 años
- 157 El cambio de uso SIGPAC, procedente de un uso forestal o pastos, no acredita autorización administrativa de la Consejería con competencia en medio ambiente
- 158 Barbecho de 5 años consecutivos
- 159 Subvencionabilidad del recinto condicionada por incendio
- 160 Contiene Balates
- 161 Frutos secos que no cumplen la densidad mínima, según el nº de árboles registrado
- 162 Visto en campo 2018

- 163 El cambio de uso reflejado en SIGPAC ha sido informado por parte de la Consejería con competencia en medio ambiente como exento de la necesidad de autorización
- 164 El cambio de uso reflejado en SIGPAC ha sido informado por parte de la Consejería con competencia en medio ambiente como autorizado
- 165 El cambio de uso SIGPAC a leñoso, procedente de tierras de cultivo en zona LIC o ZEPA, no acredita autorización administrativa de la Consejería con competencia en medio ambiente
- 166 El cambio de uso reflejado en SIGPAC ha sido informado por parte de la Consejería con competencia en medio ambiente como no autorizado
- 167 Pino inoculado con níscolo
- 168 Pastos leñosos sin mayoría herbácea
- 169 Pino para producción de piñones
- 170 Visto en campo 2019
- 171 Uso SIGPAC estudiado por Control Teledetección 2019
- 173 Actividad agraria comprobada 2016
- 174 Actividad agraria comprobada 2017
- 175 Actividad agraria comprobada 2018
- 176 Actividad agraria comprobada 2019
- 177 Cultivos Permanentes con actividad de mantenimiento 5 años consecutivos
- 178 Monitorización 2019: Pendiente confirmar por renovación Ortofoto
- 179 Recinto con derecho de cultivo en dominio público
- 180 Uso SIGPAC validado por fotointerpretación Control Teledetección 2020
- 181 Uso SIGPAC estudiado por Control Teledetección 2020
- 182 Visto en campo 2020
- 183 Monitorización 2020: Pendiente confirmar por renovación Ortofoto
- 184 Cultivo de invernadero sin suelo
- 185 Actividad agraria comprobada en 2020
- 186 Pasto Permanente con actividad de mantenimiento 5 años consecutivos
- 187 Pendiente control por covid-19
- 188 Uso SIGPAC validado por fotointerpretación Control Teledetección 2021
- 189 Uso SIGPAC estudiado por Control Teledetección 2021
- 190 Visto en campo 2021
- 191 Monitorización 2021: Pendiente confirmar por renovación Ortofoto
- 192 Actividad agraria comprobada en 2021
- 193 Dominio público según catastro
- 196 Visto en campo 2022
- 197 Monitorización 2022: Pendiente confirmar por renovación Ortofoto
- 198 Actividad agraria comprobada en 2022

- 199 Recinto inactivo
- 202 Información de Región en Concentración Parcelaria aportada por la Comunidad Autónoma
- 204 Información Vía Pecuaria aportada por la Comunidad Autónoma
- 208 CSP externo pendiente cambio raster
- 209 Revisado por fotointerpretación por la Comunidad Autónoma
- 210 Recintos afectados por Erupción 2021
- 211 Pasto sin actividad agraria.
- 213 Prado susceptible de siega con altitud ≤ 300 m
- 214 Prado susceptible de siega con altitud > 300 m
- 215 Elemento del paisaje construcciones tradicionales
- 216 Elemento del paisaje seto hasta 10 m de anchura
- 217 Elemento del paisaje árboles aislados
- 218 Visto en campo 2023
- 219 Monitorización 2023: Pendiente confirmar por renovación Ortofoto
- 220 Actividad agraria comprobada en 2023
- 221 Tierra de cultivo explotada de regadío en alguno de los últimos 3 años
- 222 Elemento del paisaje muro de piedra
- 223 Cabecera de cultivo permanente
- 224 Cultivo leñoso con bancales
- 225 Recinto con CSP bloqueado tras incendio
- 226 Cultivo de setas o champiñón
- 227 Prado susceptible de siega
- 228 Visto en campo 2024
- 229 Monitorización 2024: Pendiente confirmar por renovación Ortofoto
- 230 Actividad agraria comprobada en 2024